Acta No.13-2023 (1era. de julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veinticinco (25) de julio del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López, y se les autoriza la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom a los regidores 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara por motivos de salud, aprobación unánime mediante la plataforma virtual por medio del chat oficial de la Corporación Municipal, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado por encontrarse fuera del país con permiso, y 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz por motivos de salud. **AUSENTE** el señor Vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.- Informe del alcalde municipal, 7-) Lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9- Resoluciones, 10- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.37 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa

5.-) **INFORME DE COMISIONES**: **a.-)** Informe presentado por la auditoria municipal licenciada Yeni Matamoros los cuales se describen: 1.-) El departamento de Auditoría Interna en respuesta interna le está comunicando que actualmente estoy sacando un diplomado de auditoría Interna municipal proporcionado por la SETCAM, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el curso es de manera virtual, con una duración de tres meses que comenzó en el mes de mayo y fecha de terminación en el mes de julio del presente año, con el fin de obtener más conocimiento en el área de auditoria municipal, en lo general a lo largo de este periodo me ha servido de mucha ayuda, el total de horas son 12 horas por semana. 2.-) Informe correspondiente a junio de 2023, control interno, valoración de riesgo, conciliaciones bancarias al departamento de UMA Unidad de Medio Ambiente. 3.-) Presentación de Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Intervención del alcalde municipal quien hace un señalamiento del informe segundo el cual reza así: evaluación de riesgo en control interno municipal: En la municipalidad no se toma en ninguna área ningún control y no se valoran los riesgos de las decisiones que se toman. Seguido el alcalde solicita a la auditora sea más específica cuando habla de riesgo y control. ¿Cuáles son las actividades riesgosas?. Toma la palabra la auditora y expone que la municipalidad tiene misión, visión y también objetivos, partiendo de ese punto de vista. No contamos con el objetivo de que quiere alcanzar la municipalidad para cumplir con un estado financiero al final de un periodo, por lo que debe existir un plan. el alcalde responde que el sistema Samy ya genera un plan operativo, una vez que el presupuesto se aprueba y se alimenta, eso crea un POA es decir es generado desde el sistema. Sigue expresando que, si existe sistema, ya que el presupuesto recoge las necesidades de la población porque están en base al PDM y cuenta con la anuencia de la Corporación quien es el que lo aprueba. Los presupuestos son las respuestas a las peticiones de la comunidad y a la misión de progreso o de satisfacción de necesidades que la corporación tiene con respecto a los fondos públicos, todo eso se encuentran en el POA el cual es generados desde el sistema. Por lo tanto, si se cuenta con POA y se cuenta con evaluaciones.

Escuchadas las intervenciones y observaciones se da por recibido:

- **Nota informando que recibe diplomado de auditoría Interna municipal proporcionado por la SETCAM, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),**
- **Informe correspondiente a junio de 2023, control interno, valoración de riesgo, conciliaciones bancarias al departamento de UMA Unidad de Medio Ambiente.**
- **El Plan Operativo Anual (POA) 2023**

b.-) Informe presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez Cárdenas correspondiente al mes de mayo de 2023.

Por votación unánime se acuerda dar por recibido el informe de mayo de 2023.

c.-) En uso de la palabra la regidora **ELDA MEJÍA** informa que asistió a un evento de CADCA el 22 de junio celebrado en Dalas Texas en representación de la municipalidad, el evento duro 4 días, los temas relevantes son con el alcohol y drogas. Hace entrega del comprobante de pago de inscripción así como el diploma obtenido por su participación, el cual consta en la correspondencia de la presente acta.

6-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: Inicia con su informe de la siguiente manera: a.-) del sábado 10 al sábado 17 de junio estuvo ausente del país, en virtud de cumplir con una función como presidente de la ZMVS, y por atender un asunto personal, por lo que se disculpa por la ausencia de dos reuniones. b.-) sigue manifestando que el miércoles 28 y jueves 29 de junio viajo a Tegucigalpa para realizar varias gestiones, una de ellas era solicitar a Banprovi el procedimiento para iniciar la legalización del predio de la escuela de Liberación Campesina, la apoderada legal Licda. Gina Guifarro nos sugirió que la solicitud debe ir bajo el concepto de compra a la cual le asignaran un precio simbólico, pero no cabe el concepto de donación. c.-) en el marco del proyecto de reforestación Padre Andrés Tamayo del gobierno de la Republica; el Instituto de Conservación Forestal (ICF) de la zona nor occidental tomo a bien una sugerencia que como alcalde le hice a la directora que consiste en poder producir en san Manuel una especie (zacate) para proteger los bordos desnudos y que repara el gobierno, el ICF logro que se aprobara un fondo para producir en san Manuel ese zacate llamado vetiver. Se realizo un evento donde se invito la Cooperativa CASMUL, Francis Ewens, CAHSA, Chiquita, Copeco, la ing. Mena, Aylin Suarez directora de Insept, director distrital de educación, en el cual la directora del ICF dio a conocer el proyecto los alcances, objetivo. El objetivo es producir materiales para colocarlo en los bordos con el apoyo de los estudiantes o jornales de los productores interesados. d.-) el día miércoles 12 de julio de los corrientes se entrego la cantidad de Lps. 540,000.00 en base al presupuesto, como aporte a las diferentes juntas de aguas, y patronatos, con el objetivo de crear un mecanismo para ir trasladando fondos como aportes municipales y que sean ellos los que ejecuten algunos proyectos establecidos en los renglones presupuestarios. e.-) En relación al proyecto de adaptación climático con USAID, ellos han llevado a cabo varias reuniones con la Corporación de la Lima, pero la corporación no ha logrado obtener el acuerdo corporativo. El viernes 28 de julio se llevará a cabo una reunión con USAID en el cual asistiremos con nuestro acuerdo corporativo para dar inicio al estudio de desechos sólidos del proyecto de adaptación climático. f.-) también informa que el sábado 15 de julio se llevo a cabo la entrega de 320 bonos agrícola como la segunda entrega de un lote de 550 bonos agrícolas de igual numero de productores. Aproveche el espacio para pedirles que deben realizar las denuncias de las personas que reciben el bono y no son los beneficiados. g.-) el viernes 21 de julio se celebro un acontecimiento histórico en San Manuel en donde por iniciativa del consejo de arte y cultura el cual está integrado por personas particulares y empleados y que conocen la historia de san Manuel, decidieron realizar un evento denominado IDENTIDAD TEHUMA, y desde las aspiraciones de ellos es declarar el 21 de julio como día de la Identidad Tehuma, el cual deberá ser socializado y aprobado por la Corporación municipal. también dieron a conocer un himno de San Manuel el cual se dará a conocer en la presente reunión para su aprobación. h.-) El viernes 21 de julio de los corrientes sostuvo una reunión con una organización de Puerto Rico denominada Fast-track Cities en san pedro sula, hace saber que la idea de ellos va encaminada en trabajar en san Manuel e instalar su centro de operaciones para poder difundir un programa sobre el VIH, con el objetivo primero de realizar campañas de concientización para quitar los estigmas y segundo fortalecer el sistema de salud. trabajo que quieren llevar a cabo a través de la alcaldía y directores de salud. ellos trabajan en 220 países, el centro piloto de operaciones será San Manuel el cual comenzará con la firma de un convenio y será socializado con la Corporación municipal. i.-) hoy martes 25 de julio se realizó una supervisión por parte del FHIS del proyecto de la colonia Reyes Caballero, revisión del avance del proyecto de pavimentación y aprovechamos el espacio para formalizar 4 proyectos primero del instituto tehuma a la colonia Chavarría con nombre asignado en el presupuesto, pero será ejecutado por el gobierno a petición del diputado suplente abogado Héctor Aguilar y la diputada Iris Pineda, con un fondo de millón y medio. El tercer proyecto es la construcción de la caja puente en nuevo plan, el tercero es el techado de la cancha del inst. Tehuma y el cuarto es el pavimento de la colonia Cazanave, eso gracias a la apertura del gobierno de la república y el FHIS, que se logró formalizar 4 proyectos con la expectativa de que se aprueben. El proyecto de mantenimiento y reparación de las calles de las colonias Pineda ya está

ingresado y cuenta con ficha y código, solo se está a la espera de la ejecución, dichas calles que fueron afectadas por ETA/IOTA. j.-) Se recibieron 2 transferencias el 6 de julio, y está a la espera de la tercera correspondiente al mes de junio, es decir solo se recibió abril y mayo. k.-) la SIT ya tiene en san Manuel a una empresa que dará el mantenimiento de calles nacionales de acceso a la sabana, en el inventario de carreteras nacionales hay 3 tramos de la sabana. Por lo que se repara el tramo sabana-al plan, sabana-porvenir, sabana a la carretera CA100. Probablemente mediante notas de cambios se pueda incluir otros proyectos como la reparación de cunetas. l.-) Finalmente informa que dentro de los proyectos está pendiente las construcciones de algunos escenarios de escuelas con fondos del congreso, como ser de la comunidad Coowle los cuales serán fondos directos a la alcaldía por el valor de Lps. 450,000.00 y otros proyectos como la construcción de pavimento que se llevara a cabo en Omonita.

7.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: a.-) Escrito presentado por Patricia Carolina Enamorado Morales en su condición de apoderada y representante legal de La Natividad (actualización de datos de bienes inmuebles)……. **para resolver de acuerda por votación unánime dar por recibido y traslado a los departamentos de Catastro Municipal y Control Tributario y que presenten un informe del estatus legal y la mora.**

b.-) Escrito presentado por el director Municipal de Educación Julio Waternely Amaya Rodríguez…… **El cual se da por recibido.**

c.-) Solicitud presentada por el señor **Horacio Josué Merlo Reyes** con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1993-00265** se transcribe, el motivo de esta nota es para solicitarles una ayuda económica para la compra de una prótesis que necesito es muy elevado, asciende a casi L. 200,000.00. Cualquier aporte que ustedes aprueben me servirá de mucho, en espera de su apoyo como vecino que soy de este municipio les agradezco. **Conocida y discutida la presente solicitud por votación unánime se da por aprobado autorizar al señor alcalde otorgar la ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.**

d.-) Solicitud presentada por el patronato de la colonia Reyes Caballero que en virtud que el gobierno está realizando con fondos nacionales y poder utilizar fondos municipales solicitan el cambio de nomenclatura de proyecto de adoquinamiento de calle principal colonia Reyes Caballero a pavimento de calle principal colonia Reyes Caballero de concreto hidráulico el cual está aprobado en el presupuesto 2023. **Petición que por votación unánime se da por aprobado**.

8.-) **PUNTOS VARIOS**: a.-) En uso de la palabra el regidor Misael Ortiz señala pago por el valor de lps. 170,823.00 a favor de Manuel Antonio Murillo Sabillon con el concepto de contrato de construcción de cunetas enchapados y consulta donde se están realizando. A lo que el señor alcalde responde que los proyectos se están ejecutando con fondos de caminos productivos presentando la próxima reunión un informe.

9.-) **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE**: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por votación unánime dar por recibido los informes presentados por la auditora municipal: 1) recibe diplomado de auditoría Interna municipal proporcionado por la SETCAM, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). 2.-Informe correspondiente a junio de 2023, control interno, valoración de riesgo, conciliaciones bancarias al departamento de UMA Unidad de Medio Ambiente. 3.-El Plan Operativo Anual (POA) 2023

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez Cárdenas correspondiente al mes de mayo de 2023.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por Patricia Carolina Enamorado Morales en su condición de apoderada y representante legal de La Natividad y_dar por recibido y traslado a los departamentos de Catastro Municipal y Control Tributario y que presenten un informe del estatus legal y la mora.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el director Municipal de Educación Julio Waternely Amaya Rodríguez en relación a propuesta de las notas del himno de san Manuel cortes.

f.-) Por unanimidad corporativa acuerda autorizar al señor alcalde municipal otorgar la ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad al señor **Horacio Josué Merlo Reyes** con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1993-00265** para la compra de una prótesis.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado lo solicitado por el patronato de la colonia Reyes Caballero de realizar el cambio de denominación de proyecto de adoquinamiento de calle principal colonia Reyes Caballero a pavimento de calle principal colonia Reyes Caballero de concreto hidráulico el cual está aprobado en el presupuesto 2023.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.10 p.m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.14-2023 (2da. de julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles nueve (09) de agosto del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el Vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. **AUSENTE** el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.- Informe del alcalde municipal, 7-) Lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9- Resoluciones, 10- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.30 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa

5.-) **INFORME DE COMISIONES**: **a.-)** En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** informa que en compañía del regidor Dario Banegas miembro de la comisión de tierra, llevaron a cabo inspección a unos predios en solicitud de dominio plenos los cuales serán presentados en la próxima reunión, también informa que existe una solicitud presentada por el señor Juan Francisco Mendoza de un predio ubicado en la colonia Omonita los cuales rezan en expedientes 2011 y 2015, quedando a la espera de un informe sobre el status legal por parte del departamento de Catastro Municipal. no se contó con el acompañamiento de la regidora Elda Mejía por motivos de salud.

b.-) Intervención de la regidora **Hanny Rivera** informa que del 17 al 21 de julio de los corrientes asistió al evento de CADCA en Dallas Texas, con el objetivo de crear las comunidades libres de drogas, en dicho evento se impartieron diferentes talleres siendo uno de ellos Liderazgo y prevención del agotamiento mental y emocional. Dentro de las coaliciones están conformadas dos; el Porvenir y la otra Plan, El Porvenir cuenta con 25 integrantes y la aldea El Plan con 30 integrantes. los temas van orientados a la prevención del alcohol y las sustancias ilícitas entre jóvenes de 12 a 18 años. Con las capacitaciones esperamos adquirir los conocimientos necesarios para poder implementarlos en las coaliciones de nuestro municipio.

c.-) También informa que es parte de un diplomado de mujeres, por lo que el 28 y 29 de julio asistió a un taller donde le están enseñando a desarrollar la gestión política y publica, y cómo manejar el presupuesto asignado a la oficina de la mujer, el cual se llevó a cabo en el Hotel Club de Comayagua. por lo que el regidor Marcio Amador consulta si la encargada de la oficina de la mujer es parte del grupo. Respondiendo la regidora que no; El regidor Amador sugiere que la encargada de la oficina de la mujer como parte del área administrativa debe asistir a los talleres.

d.-) Informe presentado por el sr. **Arles Ariel Cruz** jefe del departamento de Catastro Municipal el cual reza así: Por medio de la presente le informo sobre la notificación enviada al departamento de Catastro Municipal del estatus de la colonia Pineda No.1 y Pineda No.2. **Detallo lo siguiente**: En la **colonia Pineda 01** los tramites se hacen con escritura públicas, y no es una zona expropiada, debido a que los terrenos ubicados en la colonia Pineda No.1 de acuerdo a la información catastral son de naturaleza privada, y no ejidal, la municipalidad no otorga dominios plenos. **En la colonia Pineda No.2** el Estado de Honduras otorga los títulos de propiedad de dominio pleno, porque es una zona expropiada, debido a lo anterior actualmente la municipalidad no otorga dominios plenos en la colonia Pineda No.2. dado a los 4 días del mes de agosto del año 2023.

Una vez leído el informe se da por ratificado lo acordado en sesión 12-2023 según punto 9 por lo tanto el acuerdo se leerá así:

la Honorable Corporación acuerda por votación unánime basados en el informe del jefe del departamento de Catastro Municipal que en virtud que la colonia Pineda 1 es una propiedad privada, y no es predio municipal. Es decir; los bienes inmuebles son propiedad de naturaleza privada y que están en conflictos por la posesión y no son ejidales, no le corresponde a la municipalidad otorgar dominio

pleno, si no a los órganos jurisdiccionales o al estado otorgarlos; en tal sentido se autoriza a la secretaria municipal que al momento se presentare un ciudadano de la colonia Pineda 1 con la pretensión de solicitar dominio pleno, le haga saber que la Corporación Municipal mediante un informe de Catastro le anticipa que no se le puede otorgar dominio pleno en la colonia Pineda 1 por ser un bien privado, es decir no son bienes municipales; pero en caso que el interesado insista en que se le reciba, se hará con la condición que la Corporación municipal no puede otorgar dominio pleno en dicho sector.
e.-) En uso de la palabra el asesor legal **Juan Manuel Morales** expone en relación al expediente 07-2020 de solicitud presentada por la abogada **Wendy de Jesús Córdova Aguilera** apoderada legal de la señora **Aura Maria López Cruz** ella solita a la Corporación Municipal la verificación de la doble inscripción de una parcelación sobre un inmueble que se encuentra registrado en esta jurisdicción o en su defecto la cancelación de registro y la restitución de la misma. Procediendo a dar lectura al informe emitido por el departamento de Catastro Municipal, el cual se adjunta.
Se dio lectura al informe emitido por el departamento de Catastro Municipal y la Corporación Municipal acuerda dar traslado al asesor legal para que emita el dictamen legal correspondiente, y posteriormente la Corporación emitirá la resolución que por le corresponde.
6-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: NO HAY INFORME.

7.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: a.-) Solicitud presentada por **Maria de la Cruz Antúnez** con documento nacional de identificación **1517-1981-00298** con domicilio en Residencial Valle Verde de la aldea El Plan quien solicita ayuda económica para realizarse una operación de los ojos ya que cada operación tiene un costo de Lps. 8,000.00 por ojo; y es madre soltera y no cuenta con empleo.
Para resolver la presente solicitud por votación unánime se da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal otorgar el aporte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera.
b.-) Correspondencia presentada por Maria Romelia Lagos Salgado con documento nacional de identificación 0703-1981-02294 de la aldea El Plan, quien solicita ayuda económica para su hija especial, para realizarse exámenes y aparatos del pie.
Leída la presente nota la Honorable Corporación Municipal acuerda por votación unánime autorizar al señor alcalde otorgar ayuda de acuerdo a la disponibilidad económica de la municipalidad.

8.-) **PUNTOS VARIOS**: a.-) En uso de la palabra el alcalde por ley Josías Canales presenta al seno corporativo oficio No. DGA-113-2023 enviado por el director general de Gestión Ambiental/SERNA sr. Eduardo Enrique Lagos el cual se da lectura por la secretaria y transcribe: Como es de su conocimiento la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, solicito el apoyo del gobierno de Corea para la realización de un plan maestro de Gestión Integral de residuos solidos del Valle de Sula; que se realizara a través de las empresas KUNHWA y The Energy. El pasado mes de abril una comisión compuesta por las empresas antes mencionadas, realizaron una visita a las 8 municipalidades incluidas en este proyecto, con el objetivo de levantar información in situ del manejo de residuos sólidos. En este sentido la delegación de Corea esta estimando presentar como propuesta a esta secretaria en el plan maestro la construcción de un relleno sanitario mancomunado, el cual en primera instancia vendría a beneficiar a las municipalidades de San Manuel, Villanueva, y la Lima del departamento de Cortes. Para conservar sobre dicha iniciativa se le invita a una reunión de manera virtual el día miércoles 26 de julio del presente, a las 02.00 p.m. con el objetivo de definir su interés y compromiso, para formar parte de este proceso.
Después de conocer el No. DGA-113-2023 de fecha 24 de julio de 2023, enviada por el señor Eduardo Enrique Lagos en su condición de director general de Gestión Ambiental/SERNA, dirigido al alcalde municipal, mediante la cual la mencionaba Secretaria de Estado da a conocer que solicito el apoyo del gobierno de Corea, para la realización de un plan maestro de gestión integra de residuos sólidos del Valle de Sula, que se realiza a través de las empresas KUNHWA y The Energy, la Corporación Municipal posterior al análisis de la mencionada nota, por unanimidad corporativa acuerda: En virtud que la Secretaria de Recursos Naturales comunico que el pasado mes de abril de 2023, una comisión compuesta por las empresas antes mencionadas realizaron una visita a las 8 municipalidades incluidas en este proyecto, con el objetivo de levantar información in situ del manejo de los residuos sólidos. En este sentido la delegación de Corea está estimando presentar como propuesta a esa Secretaria de Estado en el

plan maestro la construcción de un relleno sanitario mancomunado, en el cual la primera instancia vendría a beneficiar a las municipalidades de San Manuel, Villanueva y La Lima del departamento de cortes. POR TANTO: Esta Corporación aprueba suscribir una carta de interés y su posterior memorándum de entendimiento, para viabilizar el plan maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Sula, por consiguiente; se realice la construcción de un relleno sanitario mancomunado, a ejecutar por las municipalidades de San Manuel, Villanueva y la Lima departamento de Cortes. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** solicita que se dé traslado al área administrativa la problemática del proyecto lotificador de CASMUL III etapa y la lotificadora Honduras. solicitando en relación a lotificadora CASMUL III, que el departamento de Catastro Municipal presente un informe detallando el porcentaje de tierra que corresponde como área municipal a favor de la Municipalidad, y en relación a la lotificadora Honduras según punto de acta, está pendiente que se acredite si el proyecto posee el servicio de agua potable y energía eléctrica, a lo que consulta que seguimiento se le está dando y si le corresponde a la comisión de tierra o La Corporación Municipal hacerlo. Intervención del alcalde por ley Josías Canales y responde que en cuanto a la lotificadora Honduras deberá la comisión de tierra y legal verificar e informar sobre status legal y si posee los servicios arriba indicados.

c.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Amador** manifiesta que de acuerdo al tiempo lluvioso que se avecina siendo los meses de septiembre, octubre y noviembre, solicita a la parte administrativa que a través de la Unidad de Gestión de Riesgo UGR presente un informe que contemple el plan de acción a tomar en prevención de las posibles tormentas que se puedan dar; así mismo informe como están estructurados a nivel de codem y codeles los sectores bajos como ser la colonia Democracia, Guadalupe, Banano, Omonita, Coowle y Omonita.

d.-) el regidor **Jorge Canales** retoma el tema sobre los desembolsos que se reflejan en el informe de tesorería conocido en reunión anterior, donde aparecen desembolsos en concepto de proyectos de enchapado. El señor alcalde expreso que en la reunión de hoy presentaría un informe de los proyectos ejecutados al 50 %. El alcalde por ley Josías Canales responde que se están ejecutando en la colonia Democracia, aldea la Sabana, Brisas del Plan y Porvenir, indicando que en el plan está a la altura de la iglesia católica hacia abajo, después del campo de futbol, en la Sabana a la altura del cementerio, El Porvenir en el barrio El Nene, y Democracia por el campo de futbol. Señalando que en democracia se está utilizando maquinaria en vista que las calles son angosta, y el desnivel natural es reducido.

d.-) El regidor **Misael Ortiz** hace un pronunciamiento manifestando que desconoce las razones por que la jefa de compras lo tiene bloqueado de llamadas de su celular ya que cada vez que quiere solicitar algo esta apagado, y la población lo llama por ataúdes, y no puede darles respuesta. Considerando el sr. Ortiz ser una falta de respeto hacia el como autoridad. El regidor **Jorge Canales** manifiesta ser verdad lo expresado por el señor Ortiz ya que el recibe el mismo trato de la encargada del departamento de compras. El regidor Ortiz solicita que conste en el acta que el periodo político ya paso y ahora están para trabajar juntos por el municipio, así como el resto de regidores dan respuesta ellos también necesitan proporcionar respuesta por lo que esperan el mismo respaldo que reciben el resto de miembros corporativos.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) La Honorable Corporación acuerda por votación unánime basados en el informe del jefe del departamento de Catastro Municipal que en virtud que la colonia Pineda 1 es una propiedad privada, y no es predio municipal. Es decir; los bienes inmuebles son propiedad de naturaleza privada y que están en conflictos por la posesión y no son ejidales, no le corresponde a la municipalidad otorgar dominio pleno, si no a los órganos jurisdiccionales o al estado otorgarlos; en tal sentido se autoriza a la secretaria municipal que al momento se presentare un ciudadano de la colonia Pineda 1 con la pretensión de solicitar dominio pleno, le haga saber que la Corporación Municipal mediante un informe de Catastro le anticipa que no se le puede otorgar dominio pleno en la colonia Pineda 1 por ser un bien privado, es decir no son bienes municipales; pero en caso que el interesado insista en que se le reciba, se hará con la condición que la Corporación municipal no puede otorgar dominio pleno en dicho sector.

b.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado dar traslado al asesor legal el expediente 07-2020 de solicitud presentada por la abogada **Wendy de Jesús Córdova Aguilera** apoderada legal de la señora Aura Maria López Cruz, para que emita el dictamen legal correspondiente, y posteriormente la Corporación emitirá la resolución que por le corresponde.

c.-) por votación unánime se da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal otorgar el aporte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera a la sra. **Maria de la Cruz Antúnez** con documento nacional de identificación **1517-1981-00298** con domicilio en Residencial Valle Verde de la aldea El Plan, quien solicita ayuda económica para realizarse una operación de los ojos.
d.-) Por unanimidad corporativa acuerda autorizar al señor alcalde otorgar ayuda de acuerdo a la disponibilidad económica de la municipalidad a la sra. Maria Romelia Lagos Salgado con documento nacional de identificación 0703-1981-02294 de la aldea El Plan, para su hija especial, para realizarse exámenes y aparatos del pie.
e.-) Después de conocer el No. DGA-113-2023 de fecha 24 de julio de 2023, enviada por el señor Eduardo Enrique Lagos en su condición de director general de Gestión Ambiental/SERNA, dirigido al alcalde municipal, mediante la cual la mencionaba Secretaria de Estado da a conocer que solicito el apoyo del gobierno de Corea, para la realización de un plan maestro de gestión integra de residuos sólidos del Valle de Sula, que se realiza a través de las empresas KUNHWA y The Energy, la Corporación Municipal posterior al análisis de la mencionada nota, por unanimidad corporativa acuerda: En virtud que la Secretaria de Recursos Naturales comunico que el pasado mes de abril de 2023, una comisión compuesta por las empresas antes mencionadas realizaron una visita a las 8 municipalidades incluidas en este proyecto, con el objetivo de levantar información in situ del manejo de los residuos sólidos. En este sentido la delegación de Corea está estimando presentar como propuesta a esa Secretaria de Estado en el plan maestro la construcción de un relleno sanitario mancomunado, en el cual la primera instancia vendría a beneficiar a las municipalidades de San Manuel, Villanueva y La Lima del departamento de cortes. POR TANTO: Esta Corporación aprueba suscribir una carta de interés y su posterior memorándum de entendimiento, para viabilizar el plan maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de Sula, por consiguiente; se realice la construcción de un relleno sanitario mancomunado, a ejecutar por las municipalidades de San Manuel, Villanueva y la Lima departamento de Cortes. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.
10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.15 p.m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.15-2023 (1era. de agosto)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes quince (15) de agosto del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores:, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. **AUSENTE** el Vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado y el regidor 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.- Informe del alcalde municipal, 7-) Lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9- Resoluciones, 10- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.47 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa

5.-) Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre acumulado de los meses de (01 de enero al 30 de junio 2023)

a.-) La presente nota es para solicitarle la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre acumulado de los meses de (01 de enero al 30 de junio 2023) reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo: Lps. 24,533,853.17 (**veinticuatro millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres lempiras con diez y siete centavos)**

Egresos del periodo: Lps. 22,582,313.67 **(veintidós millones quinientos ochenta y dos mil trescientos trece lempiras con sesenta y siete centavos.)**

Notas de crédito :por un valor Lps 935,818.01 **(novecientos treinta y cinco mil ochocientos diez y ocho lempiras con un centavo).**

Notas de Debito: por un valor de Lps. 4,178,620.44(cuatro millones ciento setenta y ocho mil seiscientos veinte lempiras con cuarenta y cuatro centavos

Se realizó mediante notas de crédito y débito, ya que a la fecha de cierre no se habían ingresado todas las transacciones al sistema SAMI.

Les adjunto copia del informe para su respectivo análisis.

b.-) Presentación, discusión y aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado desde (01 enero a 30 de junio)** correspondiente al II trimestre 2023

Sirva la presente para solicitarles la aprobación del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado desde (01 enero a 30 de junio)** correspondiente al II trimestre 2023 reflejando lo siguiente.

RESUMEN FINANCIERO

Departamento: CORTES **Municipio:** SAN MANUEL

Año: 2023 **Periodo:** Primer Periodo hasta segundo trimestre

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCI N	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL

SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	582.929.29	0.00	492,807.10	1,075,736.39
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	14,262,306.27	2,142,762.40	8,271,546.90	24,676,615.57
TOTAL DISPONIBLE	14,845,235.56	2,142,762.40	8,764,354.00	25,752,351.96

Menos Gastos Ejecutados en Trimestre

DESCRIPCI N	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	6,958,189.22	0.00	1,784,233.14	8,742,422.36
INVERSION	6,505,661.28	49,538.00	7,284,692.03	13,839,891.31
TOTAL EJECUTADO	13,463,850.50	49,538.00	9,068,925.17	22,582,313.67

Saldos Al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGUN LIBROS 1,381,385.06	2,093,224.40	-304,571.17	3,170,038.39	

Les adjunto copia del **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado II TRIMESTRE 2023** para su respectivo análisis

Intervenciones:

En uso de la palabra el regidor **Rene Estrada** hace la consulta al señor alcalde en relación al informe GL y sus 14 formas y el avance físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados

1.- como administrador municipal y responsable de la ejecución presupuestaria, le garantiza que esta en apego a lo establecido en las normas Generales de Presupuesto, Ley de Municipalidades y su Reglamento, y ley de Contratación del Estado? el señor alcalde responde que sí. 2.- y si asume la consecuencia por cualquier valor que represente responsabilidad civil y penal declarada por algún ente contralor oficial del país. El alcalde responde que sí, manifestando que todos los GL presentados ante la Corporación el cómo administrador asume toda la responsabilidad ya que desde que fue nombrado alcalde por elección popular se le delego la administración siendo su responsabilidad y la ejecución del presupuesto es conforme a ley. por consiguiente, después de lo manifestado por el señor alcalde; el regidor **Rene Estrada** emite su voto a favor de ambos informes. bajo el mismo termino legal del regidor Estrada emiten su voto a favor los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Marcio Amador, Dario Banegas, Maritza López y el proponente Alcalde Castro**. Se consigna el voto en contra del regidor **Jorge Canales.** El señor alcalde solicita que la aprobación sea de ejecución inmediata. procediendo a dar una breve explicación del por qué lo solicita de aprobación inmediata. el 7 de junio de los corrientes, a través de transferencia se recibió de Finanzas la cantidad de 4.3 millones por el valor recibido y por la escasa información que se obtiene de Tegucigalpa cuando se recibe la transferencia asumimos eran 2 transferencias las que nos habían enviado y estaba pendiente la tercera, ya que en el concepto solo reza transferencia SIAFI, pasado los días comenzó la preocupación por qué no enviaban la 3era. transferencia, es decir la del mes de junio. Por lo que acudimos a contactos en Tegucigalpa para saber el porque el retraso, es allí donde nos damos cuenta que ya se había pagado la transferencia según el Gobierno de la Republica. Mediante información adicional que nos proporcionaron nos enteramos que la demanda que estaba sobre los ajustes de salarios con sentencia firme, fue ejecutado el cobro a través de la secretaria de Finanzas por orden de un juez. La secretaria procedió a deducir de cada mes el valor correspondiente proporcional. El monto de la sentencia es igual al monto de una trasferencia. Debido al recorte de la transferencia ha sido difícil poder cumplir con el pago de sueldos y salario, proveedores. En tal sentido solicite al equipo municipal agilizar el informe y para poder presentarlo ante la Corporación para su aprobación y así acelerar el monto de la transferencia del II Trimestre a través del gobierno. Por lo que dejo a su consideración la aprobación del informe GL de ejecución inmediata. escuchada la intervención del alcalde, el pleno **por mayoría de votos** acordó dar

por aprobado **la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre acumulado de los meses de (01 de enero al 30 de junio 2023) y el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado desde (01 enero a 30 de junio)** correspondiente al II trimestre 2023. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA**.

6.-) **INFORME DE COMISIONES: a.-)** En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** informa que el día jueves 10 de agosto asistió como miembro del comité de la feria a una reunión convocada por la Dirección Municipal Distrital para conocer sobre las actividades patrias y fueron del conocimiento que el día miércoles 13 de septiembre se desfilará en la aldea el Plan con la Red Caminantes, la aldea cuenta con una población estudiantil de 3000 de diferentes zonas, por lo que sugiere que la Corporación se situé en la mesa principal, en el marco de la reunión surgió que la mayoría de los centros educativos carecen de banda por lo que a su criterio vendría bien un aporte económico que podría servir para la contratación de banda o dicho aporte quedaría a criterio de la Dirección Distrital y resolver el tema de la banda. Sigue manifestando que el gerente administrativo Adonay Romero quien asistió a la reunión expreso que el aporte para el Inst. Tehuma ya estaba en trámite. El cierre de los desfiles del casco urbano será en el parque Central, la incineración de la bandera y el arribo de las mismas está programado para las 6.00 a.m. toda la programación será notificada por escrito.
agregando el alcalde que el día de hoy se hizo entrega a la directora Dionisia Bustillo del centro educativo escuela Centro América un cheque por el valor de Lps. 20,000.00, para la compra de artículos para la banda, gestión que fue realizada por el profesor David Moya.

7-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: a.-) Hace saber que debido al cobro realizado por la demanda de los emergentes cuyo monto fue debitado de la transferencia surge la decisión que el abogado Grevil Castellanos a quien le solicitó el apoyo, de el acompañamiento al departamento de Control Tributario para realizar los cobros de 3 a 4 empresas mencionando (Universidad Católica 2, millones, Rosenthal 1 millón, y Francis Ewens 2 millones), esperando obtener del 30% al 40% de ingresos y poder atenuar el impacto del cobro por la demanda.
b.-) En otro tema y dando seguimiento al proyecto de los desechos solidos de manera mancomunada entre las alcaldías de La Lima, Villanueva y san Manuel con el auspicio de la Secretaria de Recursos Naturales (SERNA) se han llevado a cabo dos reuniones una el día jueves 27 de julio en Villanueva con parte de los miembros de la corporación de Villanueva y San Manuel, llegando a unos acuerdos donde parte de sus gobiernos locales manifestaron el intereses de acompañar el proyecto y se decidió que el martes 15 de agosto de los corrientes se realizara un reconocimiento de los posibles terrenos donde se manejaría el proyecto como tal, el día de hoy el alcalde Walter Perdomo de Villanueva y mi persona visitamos un predio ubicado en Villanueva con más acceso para san Manuel que para Villanueva. finalmente gira cordial invitación al seno corporativo para los que puedan asistir el día jueves 17 de agosto para acompañar a la delegación de Korea, reunión programada a las 9.00 a.m. en la alcaldía de Villanueva y a las 2.00 p.m. realizar el recorrido de los predios y poder conocer la opinión de las empresas KUNHWA y The Energy.

8.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: a.-) Solicitud presentada por los miembros del patronato de la colonia Anexos Nuevo del Plan, con fecha 14 de agosto de 2023, quienes solicitan la aprobación de la extensión de constancia de Exoneración de Impuestos de Tasas por Servicios y Montos por Contribución a FOSODE-ENEE, para solicitarles la ayuda del proyecto de electrificación de la comunidad de Anexo del Nuevo Plan. Sr. Guillermo Alvarado presidente, Fanny Ramírez tesorera, Yolanda Jiménez Amaya vocal1. Se adjunta constancia emitida por el departamento de Catastro Municipal dando a conocer el estatus legal.

Para resolver se acuerda por votación unánime, extender constancia solicitada la cual se leerá así: A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), no deberá realizar ningún pago en concepto de "Tasa por Servicio y Montos por Contribución en Mejoras" de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA ANEXOS NUEVO DEL PLAN, DE LA ALDEA EL PLAN**, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde. La exención de pago de la tasa municipal de contribución por mejoras, no es extensible o aplicable a otras personas naturales y jurídicas beneficiadas con el Proyecto de Electrificación. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

9.-) **PUNTOS VARIOS**: a.-) El alcalde Municipal solicita permiso al seno la comparecencia del señor Alfredo Osorio representante de Diconset, previamente hace una breve reseña de una solicitud que durante año y medio o dos se estuvo discutiendo dentro del seno corporativo presentada por el señor

Osorio representante de la empresa DICONSET, quien pretendía ejecutar un proyecto de vivienda social, la corporación en aquel entonces acordó que si existía un decreto que rige ese tipo de viviendas, le correspondía al área a administrativa otorgar únicamente el permiso de construcción y no a la Corporación el permiso de operación. El gobierno anterior ejecuto uno en Villanueva y otro en Choloma sin embargo en la transición de un gobierno a otro no se pudo ejecutar el proyecto de san Manuel. Actualmente el gobierno de la presidenta Xiomara Castro decidido no donar viviendas si no crear un plan en el cual crearía un fondo a través de Banprovi donde las personas con ciertos requisitos puedan acezar. Sin embargo, Diconset no renuncia a la idea de ejecutarlo lo tienen vigente y lo van a implementar realizando ajuste a los planos para poder cumplir con los requerimientos. Por lo que considere que el señor Osorio compareciera ante la Corporación Municipal y exponga del status del proyecto.

La Honorable Corporación da a bien otorgar el espacio al señor Alfredo Osorio quien en uso de la palabra expone que originalmente el proyecto disponía de lotes típicos bajo la norma de UCP del gobierno anterior que eran de 7.50 x 14.50 dando 155.57 vrs. Cuadradas, y se realzarían 359 casas, las cuales serian compradas por el gobierno. Pero el gobierno actual cambio el modelo de las casas siempre serán casas de interés social al alcance de las personas que ganan el salario mínimo, el consejo de Ministro realizo cambios mencionando alguno de ellos, para obtener la vivienda será al 4% de int., y con la duración de 30 años para pagar, nosotros retocamos los estilos de las viviendas a las normas establecidas las cuales coinciden al plan de arbitrios de esta municipalidad, ahora serán 329 lotes el lote aumento de 10 metros x 16 metros. siendo de 229.48 vrs. Cuadradas. Contaran con pavimento, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, todo ya aprobado. El día de ayer realizamos la entrega de los planos con las modificaciones que consisten en el tamaño de los lotes, número de casas que se reduce, y las casas que ya no serán donadas. Sin embargo, necesitamos los planos firmados con las modificaciones indicadas.

Interviene el Alcalde y manifiesta que para poder firmar los planos como alcalde con el jefe del departamento de catastro, debe notificar a la Corporación que se realizaron cambios en los planos del proyecto de Diconset, ya que es un proyecto que ha sido del conocimiento de la Corporación anterior y parte de esta, en ese sentido considerando que el decreto sigue vigente el cual reza que los proyectos de vivienda de interés social se llevaran a cabo con o sin autorización de los permisos del gobierno central o municipal, por lo tanto el tomo la decisión que dará continuación al proyecto, debido a que el proyecto cambio cuando hubo transición del gobierno bajo otro concepto.

El regidor **Marcio Amador** expresa que en aquel momento que se estuvo tratando el tema, ellos solicitaron los listados de los beneficiarios para saber si pertenecían a nuestro municipio para lo cual viajaron a Tegucigalpa, pero nunca fue puesto en conocimiento.

Para finalizar el alcalde da lectura al número de los beneficiarios de cada comunidad: 60 colonia Pineda, 50 Guadalupe, 40 Banano ,40 Omonita, 34 Coowle, 28 Cazananve, 15 colonia Reyes Caballero, 9 colonia 15 Septiembre, 35 Democracia, 23 Porvenir (Poder Ciudadano), 1 Real del Campo, 8 Porvenir, y 16 de los bajos del barrio El Centro del Casco Urbano. el 90% de las personas viven en zonas inundables. Se da por finalizada la participación del señor Alfredo Osorio representante de Diconset.

b.-) comparecencia de los miembros del **patronato de Anexos de Nuevo Plan**, ubicada en la aldea el Plan. representado por Guillermo Alvarado, Fanny Ramírez, Yolanda Jiménez, su asistencia obedece a solicitar la aprobación de que se les otorgue la constancia de exoneración de impuestos y poder presentarla ante FOSODE (que fue resuelta en el punto 8 de la presente acta).

la regidora **Hanny Rivera** quien hace el acompañamiento a los representantes de las comunidades ante dicha institución, hace saber que se está a la espera de que se ejecuten los proyectos de las colonias Augusto Palacios, El Trapiche, Manuel Zelaya Rosales, Altos de la Sabana, y Gracias a Dios, y que también se están anexando más patronatos con la misma problemática.

c.-) El regidor **Rene Estrada** solicita a la Corporación la reapertura de la terraza **BROADWAY** hasta el 02 de enero de 2024 previo al funcionamiento del hospital**,** la cual fue cerrada a petición del Párroco Matías Gómez según acta 18-2018, por la construcción del mismo, y en vista que se aproximan las festividades de la feria patronal eleva la presente moción. Sometida a votación la cual fue aprobada por votación unánime se da por aprobado, dejando sin valor y efecto el acuerdo 18-2018 punto 9 inciso f. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) **Marcio Amador** como miembro de la comisión hace el recordatorio que se está a la espera del informe del jefe de Catastro indicando el status legal y el plano del área municipal del proyecto de

Casmul etapa III, así mismo del informe de legal en relación a la solicitud presentada por la señora Margaret Canales por la construcción de una cuneta en su propiedad.

10.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por mayoría de votos dar por aprobado la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Segundo Trimestre acumulado de los meses de (01 de enero al 30 de junio 2023) (ver desglose en el punto 5 inciso a).

b.-) Por mayoría de votos dar por aprobación el **Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado desde (01 enero a 30 de junio)** correspondiente al II trimestre 2023. (ver desglose en el punto 5 inciso b).

c.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado **PRIMERO**: Dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo de acta 18-2018 punto 9 inciso f de fecha 15 de octubre del año 2018. **SEGUNDO**. – Queda autorizada la realización de fiestas bailables en la terraza del establecimiento denominado **BROADWAY** ubicado en el barrio El Centro este municipio **hasta el 2 de enero del año 2024**. **TERCERO. -** Hacer del conocimiento de esta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. **CUARTO:** Este acuerdo tiene vigencia a partir del 15 de agosto del año 2023. - **CÚMPLASE. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

d.-) por votación unánime y basados en la constancia emitida por el departamento de Catastro Municipal sobre el status legal, se da por aprobado extender constancia solicitada por **ANEXOS NUEVO DEL PLAN, DE LA ALDEA EL PLAN** la cual se leerá así: A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), no deberá realizar ningún pago en concepto de "Tasa por Servicio y Montos por Contribución en Mejoras" de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA ANEXOS NUEVO DEL PLAN, DE LA ALDEA EL PLAN**, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde. La exención de pago de la tasa municipal de contribución por mejoras, no es extensible o aplicable a otras personas naturales y jurídicas beneficiadas con el Proyecto de Electrificación. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

e.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

f.-) Dar por recibida la audiencia otorgada al señor Alfredo Osorio representante de Diconset,

g.-) comparecencia de los miembros del **patronato de Anexos de Nuevo Plan**, ubicada en la aldea el Plan. (resuelta en el punto 8 de la presente acta).

11)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.09 p.m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal